



TÉRMINOS DE REFERENCIA (T&R)

OBJETO: Proveer servicios para desarrollar acciones de comunicación para públicos externos y con comunidades, estrategias de presencia en redes sociales y comunicación digital, diseño gráfico y realización de productos informativos y comunicativos en los diferentes formatos: infografía y audiovisual en el marco del convenio entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA- en Colombia, en articulación y de acuerdo a los lineamientos del Área de Abogacía y Comunicaciones de la organización.

1. Justificación/Antecedentes

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es una agencia de cooperación internacional para el desarrollo, que promueve el derecho de cada mujer, hombre y niño a disfrutar de una vida sana, con igualdad de oportunidades para todos y todas. El UNFPA apoya a los países en la utilización de datos sociodemográficos para la formulación de políticas y programas de reducción de la pobreza, y para asegurar que todo embarazo sea deseado, todos los partos sean seguros, todos los jóvenes estén libres de VIH/SIDA y todas las niñas y mujeres sean tratadas con dignidad y respeto, especialmente aquellas afectadas por situaciones de emergencia humanitaria.

Para 2024 en el marco de un Convenio, el UNFPA y el ICBF, tienen el objetivo aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para promover el reconocimiento y la garantía de los derechos sexuales, los derechos reproductivos y el derecho a una vida libre de violencias y prácticas nocivas de niñas, niños y adolescentes, a través del fortalecimiento de sus capacidades y de las capacidades de familias y actores institucionales a nivel nacional y territorial, que contribuya a la transformación de las normas sociales y de género, a la prevención del embarazo en la infancia, en la adolescencia y el embarazo subsiguiente, desde un enfoque de derechos, de género, territorial y de cierre de brechas.

Para ello se han planteado cuatro líneas de trabajo:

- 1) Promoción de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR)
- 2) Intervenciones integrales para la erradicación de prácticas nocivas y las violencias basadas en género desde los determinantes sociales
- 3) Prevención del embarazo en la infancia, la adolescencia y el embarazo subsiguiente
- 4) Comunicaciones como eje transversal

2. Objetivos

2.1 Generales

Proveer servicios para desarrollar acciones de comunicación para públicos externos y con comunidades, estrategias de presencia en redes sociales y comunicación digital, diseño gráfico y realización de productos informativos y comunicativos en los diferentes formatos: infografía y audiovisual en el marco del convenio entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA- en Colombia, en articulación y de acuerdo a los lineamientos del Área de Abogacía y Comunicaciones de la organización.

2.2 Específicos

- Recibir las solicitudes de comunicaciones de UNFPA y desarrollar las acciones solicitadas de forma oportuna y eficaz y con altos estándares de calidad.
- Garantizar el desarrollo y entrega oportuna de productos en diseño gráfico, comunicación, audiovisuales, corrección de estilo, comunicación digital, incluyendo community manager para el desarrollo de las actividades



- Desarrollar ajustes, de acuerdo con los requerimientos de la agencia, de forma ágil.

3. Alcance

La agencia debe garantizar la disponibilidad de los recursos operativos para llevar a cabo la implementación de los diferentes productos y acciones informativas y comunicativas. El UNFPA cuenta con un sistema de solicitud y validación de los productos, liderado por el Área de Abogacía y Comunicaciones. En todos los casos, se contará con el liderazgo de las áreas de Adolescencia y Juventud o de Género, Derechos e Interculturalidad y el acompañamiento técnico de UNFPA, con el fin de garantizar que todas las estrategias, acciones y enfoques estén alineados con el mandato de la organización. Los productos y acciones deben tener siempre enfoques diferenciales, de género e interseccional. UNFPA aprobará y revisará todas las piezas, productos y estrategias que se diseñen para sus diferentes públicos de interés. El contratista/proveedor deberá disponer de los siguientes perfiles profesionales: diseñadores/as gráficos, ilustradores, profesionales audiovisuales para fotografía y video, corrector/a de estilo, y community manager. Los profesionales deben desarrollar los productos y acciones solicitadas, así como realizar informes y reportes.

4. Responsabilidades del Oferente elegido

El oferente elegido se obliga a:

- Entregar la totalidad de los productos entregables de acuerdo con las disposiciones establecidas en los presentes TdR.
- Asistir a las reuniones que sean convocadas durante la ejecución del contrato para garantizar el cumplimiento de los resultados esperados.
- Cumplir con el objeto contratado y de acuerdo con las condiciones señaladas en los presentes TdR y de conformidad con lo ofrecido en su propuesta.
- Cumplir con todas las obligaciones laborales o contractuales del personal contratado para la ejecución del servicio contratado, incluida la afiliación al Sistema de Seguridad Social.
- Aceptar que no se constituye vínculo laboral alguno entre UNFPA y el personal que el oferente elegido emplee para el cumplimiento objeto contratado por su propio nombre, cuenta y riesgo, sin que UNFPA adquiera responsabilidad alguna.
- Garantizar la custodia y confidencialidad de la información suministrada para la ejecución del objeto contratado.
- Cumplir y atender las demás obligaciones o solicitudes que se deriven del objeto del contrato.
- Tener en cuenta los lineamientos de PSEA (prevención de explotación y abuso sexual) del UNFPA para la facilitación y desarrollo de actividades y espacios.
- Presentar un cronograma y un plan de trabajo con tiempos estimados en días hábiles en los casos que se requiera.
- Participar de reuniones periódicas con el equipo de UNFPA.
- Tener en cuenta los lineamientos entregados por el Área de Abogacía y Comunicaciones de UNFPA.
- Tener en cuenta y realizar con agilidad los ajustes que se requieran, de acuerdo con solicitud del UNFPA.
- Mantener los tiempos de diseño ofertados y desarrollo de los productos contemplados en el presente TDR



- Realizar y entregar informes mensuales, de acuerdo con requerimientos de UNFPA -estos deben incluir ejecución presupuestal.
- Mantener al equipo de trabajo que presentó en su propuesta durante la ejecución del Contrato. Cualquier cambio en el personal que constituye el equipo de trabajo deberá ser aprobado previamente por el supervisor del contrato. El nuevo personal deberá corresponder a perfiles iguales o superiores a los presentados inicialmente.
- El contratista seleccionado se compromete a contar con un equipo idóneo para la ejecución del contrato y debe asegurar contar con profesionales en las distintas líneas de trabajo.

5. Actividades

- Aplicar a todos los elementos visuales y gráficos el manual de uso de logo de UNFPA.
- Realizar mínimo dos correcciones para cada uno de los productos que se requiera en los tiempos establecidos.
- Realizar revisiones ortográficas y gramaticales en cada producto entregado que así lo requiera para garantizar que estos no tengan errores.
- Entregar los productos requeridos en los formatos que indique el Área de Abogacía y Comunicaciones.
- El proveedor debe estar presto a responder las solicitudes de productos y entregas de insumos y/o lineamientos
- Se requiere en cumplimiento de reuniones periódicas para definir los criterios y lineamientos del producto.
- Generar informes para los productos o estrategias que así lo requieran.
- Rápida resolución de problemas técnicos que se puedan presentar en la producción, publicación o impresión de productos solicitados.
- Todos los productos que se elaboren deben ser entregados en los formatos establecidos.
- Entregar los criterios de impresión de piezas gráficas, material pop, documentos diagramados y diseñados, entre otros.
- El proveedor en conjunto con UNFPA deben acordar una metodología de seguimiento para identificar los avances de los productos en curso y los productos nuevos que se soliciten.

6. Productos y Entregables

A. AUDIOVISUAL

No.	Ítem	Producto	Unidad de medida
1	Video hecho a la medida de la agencia, con los requerimientos específicos: -Producción profesional con uso de drones, diseño gráfico con manejo de textos, cortinillas, colorización) -Medio Día de producción de video en exteriores en Cúcuta, Norte de Santander y Florencia, Caquetá. - Debe incluir, al menos, 1 cámara, camarógrafo, luces si es necesario, director y micrófonos. Incluye labores de preproducción y costos asociados a traslados de personal y equipos.	1 video de máximo 4 minutos de duración editado	Video



No.	Ítem	Producto	Unidad de medida
	-Postproducción y edición de un video de 4 minutos, con créditos, entro y salida, nombre de quienes intervienen. Entrega en formatos: MP4 - Full HD - 4k		
2	Video hecho a la medida de la agencia, con los requerimientos específicos: -Producción profesional con uso de drones, diseño gráfico con manejo de textos, cortinillas, colorización) -Medio Día de producción de video en exteriores en Cúcuta, Norte de Santander (4 horas) y Florencia, Caquetá (4 horas). - Debe incluir, al menos, 1 cámara, camarógrafo, luces si es necesario, director y micrófonos. Incluye labores de preproducción y costos asociados a traslados de personal y equipos. -Postproducción y edición de dos videos de 1 minuto y 50 segundos cada uno, con créditos, entro y salida, nombre de quienes intervienen. Entrega en formatos: MP4 - Full HD - 4k	2 videos, cada uno de máximo 1 minuto y cincuenta segundos editado.	Video
3	Videos hechos a la medida de la agencia, con los requerimientos específicos: -Producción profesional con uso de drones, diseño gráfico con manejo de textos, cortinillas, colorización) -Medio Día de producción de video en exteriores en Arauca - Arauca, Quibdó-Chocó, Bogotá y Cúcuta - Norte de Santander- - Debe incluir, al menos, 1 cámara, camarógrafo, luces si es necesario, director y micrófonos. Incluye labores de preproducción y costos asociados a traslados de personal y equipos. -Postproducción y edición de cuatros videos de 3 minutos cada uno, con créditos, entro y salida, nombre de quienes intervienen. Entrega en formatos: MP4 - Full HD - 4k	4 videos, cada uno de 3 minutos de duración editado.	Video
4	Producción de reel para redes sociales (30 segundos) Incluye guión, diseño y mezcla de sonido, libres de derechos de autor (800x800px o 1080 x 1920px / Full hd). Entrega en mp4. Aplica para videos institucionales de corte documental, No comercial.	6 reel, cada uno con 30 segundos de duración editados.	Reel
5	Producción de reel para redes sociales (1 minuto) Incluye guión, diseño y mezcla de sonido, libres de derechos de autor (800x800px o 1080 x 1920px / Full hd). Entrega en mp4. Aplica para videos institucionales de corte documental, No comercial. Incluye Copy y texto alternativo.	6 reel, cada uno de 1 minuto de duración editados.	Reel
Todos los productos deben entregarse en formato digital, vía drive brindado por UNFPA.			



B. REDES SOCIALES

PLANES Y PARRILLA			
No.	Ítem	Producto	Unidad de medida
6	<p>Desarrollo de parrilla de contenidos para plataformas digitales, con una frecuencia de publicación de dos veces por semana, que incluye desarrollo de imágenes, gif y 2 videos de 30 segundos (en formato foto-video con imágenes proporcionadas por UNFPA).</p> <p>La parrilla se implementará en todas las plataformas digitales de UNFPA y debe contemplar, además de las piezas, la generación de copies (y textos alternativos) y un reporte. Las piezas deben contener las variaciones de formato para cada red social.</p> <p>Las piezas deben tener un CTA a la página web con una estructura de UTMs de Google Analytics que incluyan campaña, fuente, medio y contenido.</p>	2 parrillas mensuales	Parrilla

C. CUIDADO EDITORIAL

No.	Ítem	Producto	Unidad de medida
7	Corrección de estilo documentos (valor por palabra para documentos de hasta 20 a 50 páginas)	3 documentos de 600 palabras cada página	Documento

D. DISEÑO GRÁFICO Y PRODUCCIÓN

IMPRESOS			
No.	Ítem	Producto	Unidad de medida
8	Pendón estándar que incluya diseño, diagramación, impresión soporte tipo araña y entrega en la oficina nacional de UNFPA. Tamaño: 1mt. x 2mt. Diseño: Full color	3 Pendones de 1 referencia de diseño	Pendón
9	Diagramación de rutas de gestión de casos MIUTF y MGF(<i>Diseño, diagramación e impresión</i>)	5650 impresos de 1 referencia de diseño- Rutas de gestión en MIUT	Ruta

DIGITALES



No.	Ítem	Producto	Unidad de medida
10	Diagramación de los documentos técnicos de MIUTF y MGF (<i>Diseño y diagramación - diseños para web</i>) con una expansión de entre 20 a 50 paginas.	3 Documentos Técnicos	Documento
11	Piezas para Instagram (Diseño formato vertical para reel con: ilustración con texto – solo ilustración) Tamaño: 1200px x 1200 px y 1080 px x 1920px Número de piezas: · 1 imagen · Carrusel con variaciones de 3 imágenes Con variaciones para X (amaños: 1200px x 1200 px - 1200 px x 628 px) y Facebook (Tamaño: 1200px x 1200 px y 1080 px x 1920 px) - O el tamaño vigente para redes sociales para el momento de la contratación.	15 Piezas	Pieza gráfica
12	Piezas para Instagram (Diseño en formato vertical para reel con: dato infográfico) Tamaño: 1200px x 1200 px y 1080 px x 1920 px Número de piezas: · 1 imagen · Carrusel con variaciones de 5 imágenes Con variaciones para X (amaños: 1200px x 1200 px - 1200 px x 628 px) y Faaceboock (Tamaño: 1200px x 1200 px y 1080 px x 1920 px)O el tamaño vigente para redes sociales para el momento de la contratación.	15 Piezas	Pieza gráfica
13	Piezas WhatsApp (Diseño con: fondo con texto - foto texto - solo foto) Tamaño: puede variar según contenido, pero por lo general son verticales 1080 px X 1920px, pero también pueden existir piezas de 1200px X 1200px	30 Piezas WhatsApp	Piezas WhatsApp
14	Diseño y diagramación de plantilla base para proyecto que incluye: Portada, 5 slides de contenido, 3 sub-portadas de división para temas y 1 slide de finalización. De acuerdo a criterios entregados por UNFPA	2 Plantillas de presentación	Plantilla
15	Diseño y diagramación de infografías para plegables de 2 - 3 y 4 cuerpos	4 Infografías	Infografía
16	Diseño y diagramación de infografía con ilustraciones y textos	4 Infografías	Infografía
17	Diseño y diagramación de pictolines para formatos de redes sociales	10 Pictolines	Pictolines
18	Plantilla en camva para la realización de piezas gráficas de fácil difusión. 3 plantillas diferentes que incluyan ilustración con texto. Piezas que serán principalmente utilizadas para la difusión por mailling y redes.	3 Plantillas	Plantilla

7. Insumos

El oferente deberá contar con sus propios equipos como computadores, programas de edición y diseño, cámaras de fotografía y videos, además de garantizar profesionales idóneos, y en general contar con todas condiciones para asegurar el buen desarrollo de sus responsabilidades.

8. Plazo de ejecución y cronograma

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de marzo de 2025 a partir de la fecha de su suscripción, o en dado caso desde la aprobación del acta de inicio por ambas partes.



9. Lugar de ejecución

El contrato será ejecutado en la ciudad de Bogotá D.C., incluyendo reuniones virtuales y presenciales de coordinación.

10. Acuerdo de nivel de servicio.

10. 1 Disponibilidad de los servicios

Los componentes del servicio destinados a cada una de las tareas relacionadas tendrán asociada una disponibilidad de acuerdo con la siguiente tabla.

SERVICIO	% DE DISPONIBILIDAD	HORARIO DEL SERVICIO
Para todos los servicios	100% por parte del proveedor por cada requerimiento de UNFPA	Horario de oficina: Día hábil en el horario de 7:30 am a 5:30 pm.

10. 2 Capacidad – Tiempos de respuesta.

El proveedor se compromete a gestionar las diferentes solicitudes en relación con los servicios prestados a UNFPA de acuerdo con sus necesidades en un plazo no mayor a: (ver tabla)

SOLICITUD	TIEMPO DE RESPUESTA	CANAL	INVOLUCRADOS
Confirmación de recepción de solicitud de servicios	mínimo un (1) día hábil – máximo dos (2) días hábiles	Correo electrónico	UNFPA (proyecto solicitante) – Proveedor
Revisión de orden de servicio	mínimo un (1) día hábil – máximo dos (2) días hábiles	Correo electrónico	Proveedor
Gestión de solicitud – ejecución del servicio.	El tiempo será establecido por las partes de acuerdo con la complejidad y extensión del documento.	Correo electrónico	UNFPA (proyecto solicitante) – Proveedor
Revisiones y/o correcciones	El tiempo será establecido por las partes de acuerdo con la complejidad y extensión del documento.	Correo electrónico	UNFPA (proyecto solicitante) – Proveedor
Solicitudes administrativas Si la hubiere	mínimo un (1) día hábil – máximo tres (3)	Correo electrónico	UNFPA (Adquisiciones y/o Proyecto solicitante) y Proveedor



Reunión para revisión	Una vez por semana con una duración mínima de una (1) hora máxima de dos (2) horas.	Según requerimiento	UNFPA (proyecto solicitante) – Proveedor
------------------------------	---	---------------------	--

11. Oferta Económica

El oferente deberá presentar y firmar su oferta económica en Formulario de Cotización de Precios.

La oferta se presentará bajo el sistema de precios global, por lo que el valor total de la Orden de Compra /Contrato incluye todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el oferente elegido para la ejecución del servicio/consultoría. El valor adjudicado, no dará lugar al reconocimiento de gastos adicionales no previstos, dado que el oferente elegido se obliga a completar todas las actividades y productos y/ entregables.

Precios todo incluido: El precio unitario debe contemplar la totalidad de costos y gastos directos e indirectos en los que deba incurrir el oferente para el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la Orden de Compra, tales como transporte, permisos, gastos administrativos y de personal, papelería copias, capacitaciones, viáticos, etc.

Precios fijos: Los precios unitarios ofertados se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato Compra.

Las cantidades estimadas de los servicios representan la mejor estimación en el momento de esta solicitud basadas en la información recopilada de los diferentes proyectos y no implican un compromiso por parte del UNFPA de alcanzar o superar estas cantidades durante la ejecución del Contrato.

El valor total estimado del contrato se determinará a partir de los precios unitarios cotizados por las cantidades estimadas.

12. Evaluación de las propuestas

12.1 Etapa 1 Examen preliminar de las ofertas

Se examinarán las ofertas para determinar si están completas, si incluyen todos los documentos y la documentación técnica solicitada y si los documentos presentados están completos. También si los documentos están debidamente firmados y si, en general, las ofertas están en orden. Las ofertas que no cumplan sustancialmente con el examen preliminar podrán ser rechazadas.

12.2 Etapa 2 Evaluación de la Propuesta Técnica

La metodología de evaluación será por el método de análisis acumulativo ponderado, en la cual se evalúan las ofertas de los oferentes y se conceden puntos de acuerdo con el nivel de cumplimiento de los criterios definidos en los presentes TdR de la siguiente forma:

Criterios	[A] Puntos máximos	[B] Puntos obtenidos por oferente	[C] Peso (%)	[B] × [C] = [D] Puntos totales
Equipo de trabajo: Gerente de cuenta	100		30%	
Trabajos previos: Dos campañas que haya realizado que incluya acciones <i>on</i> y <i>off line</i> . Documentos con soportes de imagen y	100		30%	



audiovisual. Los soportes pueden ser adjuntos o incluir enlaces. (50 puntos máximo por cada campaña)				
Perfil y experiencia de la empresa: Experiencia en trabajo con organizaciones de DDHH, género y enfoque diferencial. Acreditación de mínimo 3 contratos en los últimos 5 años. se requiere incluir el organigrama de la organización. (33.33 puntos por cada contrato que cumpla)	100		40%	
Total general Todos los criterios			100%	

Grado en que se cumplen los requisitos de los Términos de Referencia con base en la evidencia incluida en la Oferta presentada	Puntos de 100
Supera significativamente los requisitos	90 – 100
Supera los requisitos	80 – 89
Cumple los requerimientos	70 – 79
Cumple parcialmente con los requisitos.	1 – 69
No cumple con los requisitos o no se proporciona información para evaluar el cumplimiento de los requisitos	0

12.2.1 Equipo de trabajo del oferente:

El oferente deberá proporcionar un equipo de trabajo compuesto como mínimo por el siguiente personal:

Cargo	Descripción	Experiencia	Formación Académica
Gerente o Director/a de Cuenta Dedicación permanente [Nombre del cargo que ocupará y el porcentaje <u>estimado</u> de dedicación].	Esta persona tiene el rol de interlocutor con UNFPA, de acuerdo con rutas previamente establecidas. Debe conocer todo el proyecto y líneas de acción, conocer tiempos y detalles de las solicitudes. Participa en reuniones de coordinación, realiza planificación estratégica y coordinación interna con su equipo de trabajo	<i>Experiencia en manejo de al menos 3 cuentas de organizaciones o agencias de derechos humanos con una duración mínima de un año</i>	<i>Profesional en Comunicación, Periodismo, Administración de Empresas, Diseño Industrial, Mercadeo, Publicidad o Gerencia de Proyectos con experiencia en producción de estrategias de comunicación, relaciones públicas, manejo de cuentas en agencias de comunicación o publicidad.</i>



Para la verificación de este requisito el oferente deberá aportar la siguiente documentación soporte:

- Hoja de Vida.
- Documento de Identificación personal.
- Copia del Diploma/Título de los estudios de cada perfil propuesto;
- Para cada experiencia de proyecto/ cuenta indicar:
 - Nombre del Empleador o contratante.
 - Dirección de correo electrónico/número de contacto de la persona de referencia.
 - Título/Alcance del Proyecto.
 - Funciones Desempeñadas.
 - Fecha de inicio y terminación.

12.2.2 Experiencia del oferente:

El oferente podrá acreditar 3 contratos u órdenes de compra con objeto y/o alcance similar a la presente convocatoria, ejecutados a satisfacción dentro de los últimos 5 años.

El oferente deberá adjuntar copia de contratos y/o certificaciones de experiencia emitidas por los clientes respectivos, en las cuales se permita verificar:

- Nombre del cliente,
- Objeto contratado,
- Valor del contrato en pesos.
- Fecha de inicio y terminación a satisfacción.

12.2.3 Trabajos previos

El proponente podrá demostrar en máximo dos campañas que ha realizado que incluya acciones *on* y *off line*. Para acreditar lo anterior, deberá incluir la documentación soporte, la cual podrá ser de imagen y audiovisual. Los soportes pueden ser adjuntos o incluir enlaces de páginas web de proyectos de elaboración propia.

12.3 Evaluación de oferta económica

Se procederá a evaluar únicamente las cotizaciones de precios de los oferentes cuyas propuestas técnicas obtengan un puntaje mínimo de [70] puntos en la evaluación técnica.

Se realizará la evaluación de la oferta económica sobre la siguiente base:

- Se verificará que la oferta económica esté completa, es decir, que incluya los precios de todas las actividades ofrecidas en la oferta técnica. La omisión y/o ajuste de información económica extemporal podrá ser causal de rechazo de la oferta.
- Se verificará el valor exacto de las ofertas mediante una corrección aritmética. Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. En caso de inconsistencias o errores, UNFPA podrá realizar las aclaraciones correspondientes o solicitar el desglose de los precios ofertados. Sin embargo, el oferente no podrá modificar el precio unitario ofertado sin IVA, de lo contrario la oferta podrá ser rechazada.
- Se verificará que los precios estén acordes con el mercado, en caso de evidenciar precios extremadamente altos o bajos, UNFPA a su propia discreción podrá solicitar las justificaciones



o explicaciones correspondientes y podrá rechazar la oferta si no encuentra razonabilidad en la respuesta del oferente.

12.4 Puntaje económico

La cantidad máxima de puntos para la cotización de precios es 100, que se asignarán al precio total más bajo proporcionado en la cotización. Todas las demás cotizaciones de precios recibirán puntos en proporción inversa según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje financiero} = \frac{\text{Cotización más baja (\$)}}{\text{Cotización que se está puntuando (\$)}} \times 100 \text{ (puntaje máximo)}$$

12.5 Puntaje total

El puntaje total para cada propuesta será la suma ponderada del puntaje técnico y el puntaje financiero. El máximo puntaje total es de 100 puntos.

$$\text{Puntaje total} = [70\%] \text{ Puntaje técnico} + [30\%] \text{ Puntaje financiero.}$$

Aclaraciones

UNFPA podrá a su discreción, solicitar aclaraciones a los oferentes sobre todos aquellos aspectos ambiguos de la oferta o sobre aspectos preexistentes de los oferentes sobre los que exista duda. Sin embargo, con motivo de las aclaraciones solicitadas los oferentes no podrán completar, mejorar o modificar las condiciones técnicas y financieras ofertadas originalmente o que los oferentes alcancen una puntuación distinta a la alcanzada con la información presentada a la fecha de cierre.

13. Criterio de Adjudicación

UNFPA adjudicará como máximo dos contratos a los oferentes que hayan presentado oferta económica más favorables y técnicamente conformes, además, verificado que dichos oferentes cuentan con plenas facultades para el cumplimiento del Contrato/Orden de Compra.

14. Documentación requerida

El oferente deberá incluir en su oferta la siguiente documentación para demostrar su elegibilidad:

- Certificación de Existencia y Representación Legal, no mayor a 30 días de expedido.
- Copia del documento de identificación del Representante Legal.
- Certificación bancaria vigente, no mayor a 30 días de expedido.
- RUT, no mayor a 30 días de expedido.
- Formulario de Cotización de Precios.
- Formulario de Oferta técnica.
- Documentos soporte requeridos para la evaluación técnica.

15. Validez de la oferta

La oferta presentada deberá estar vigente por un término de sesenta (60) días calendario, a partir de la fecha de presentación.



16. Forma de Pago

Los pagos se realizarán de manera mensual previo recibo a satisfacción de los servicios prestados por parte del Supervisor. Las condiciones de pago del UNFPA son neto a treinta (30) días de acuerdo con la entrega de productos/entregables a satisfacción y a partir de la recepción, la factura y toda la documentación que exija el Contrato.

17. Condiciones de facturación

El oferente elegido deberá presentar su factura cumpliendo con lo establecido en el Artículo 617 del Estatuto Tributario, informando sus calidades y condiciones tributarias. Se deberá dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución de la DIAN 000042 del 05 de mayo de 2020, respecto a la facturación electrónica y de acuerdo con las actividades económicas registradas en el Registro Único Tributario del oferente.

La factura deberá estar dirigida al Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA con número Nit. 900.160.892-3 y enviarse al correo comprascolombia.group@unfpa.org

18. Supervisión

La supervisión del contrato estará a cargo del Asesor de Abogacía y Comunicaciones en acompañamiento del Coordinador del Proyecto ICBF.

19. Confidencialidad y propiedad intelectual

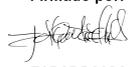
Toda imagen, documento o cualquier tipo de información contenida en cualquier medio físico o digital, suministrada al contratista/proveedor seleccionado, es de propiedad exclusiva de UNFPA. En ninguna circunstancia se entenderá que UNFPA cede los derechos patrimoniales de autor y propiedad intelectual, que perpetuidad posee sobre dicha información, por el solo hecho de entregarla al contratista/proveedor seleccionado.

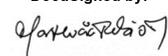
Todos los productos desarrollados para UNFPA como resultado del presente contrato serán de exclusiva propiedad de UNFPA, incluyendo todos los derechos patrimoniales de autor y de propiedad intelectual que se deriven de dichos productos. El contratista/proveedor seleccionado reconoce y acepta que cualquier derecho de autor y propiedad intelectual que surja en virtud de los productos desarrollados será cedido automáticamente y sin limitación alguna a UNFPA.

El contratista/proveedor seleccionado está obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre toda la información suministrada por UNFPA o a la que obtenga acceso, independientemente de si esta se relaciona de manera directa o indirecta con el objeto de la orden de compra derivada del presente proceso. Esta obligación de confidencialidad permanecerá vigente incluso después de la finalización del contrato.

Solicita:

Vo. Bueno:

Firmado por:

 E6D0DB382C7B480...
 Jonathan Quintero

DocuSigned by:

 A01EF91164C04F1...
 Nombre: Martha Lucía Rubia Mendoza



Cargo: Coordinador Proyecto ICBF-UNFPA

Cargo: Representante Auxiliar UNFPA

Aprueba:

Signed by:

Luis Mora

5DA33B172EF44AC...

Nombre: Luis Mora

Cargo: Representante Residente UNFPA

Fecha: 05-Mar-2025